

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de junio de 2016

DR. ALBERTO ABAD

Administración Federal de Ingresos Públicos

S...../.....D

Ref: Proyecto de ley de Régimen de Sinceramiento
Fiscal: Solicitud de suspensión de medidas
Cautelares y embargos.

De nuestra mayor consideración:

Como es de su conocimiento, el pasado 31 de mayo el Poder Ejecutivo envió un proyecto de ley que incluye, en el Título II, un Régimen de Sinceramiento Fiscal que, en términos generales, prevé la regularización en forma excepcional de obligaciones tributarias, de la seguridad social y aduaneras con condonación de sanciones y facilidades de pago.

Considerando la inminencia de la sanción de la ley (el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados fue remitido a la Cámara de Senadores para su tratamiento) y teniendo en cuenta la delicada situación financiera y económica de nuestros afiliados, es que solicitamos que se suspendan los Juicios de Ejecución Fiscal y la aplicación de medidas cautelares dado que ello implica, más en la situación actual de los negocios, una carga de gastos y costos adicionales por una eventual deuda que estaría en condiciones de ser incorporada con los beneficios de reducción, condonación y facilidades de pago previsto en el citado Régimen.

En síntesis, solicitamos que se suspendan los juicios y toda medida cautelar, embargos e inhibiciones hasta tanto se apruebe el mencionado proyecto de ley.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya vuestra atención, saludamos a Ud. atentamente.



ALEJANDRO MORONI
Secretario



ROBERTO BRUNELLO
Presidente